

Moral sexual católica

Diario El Mercurio

Cartas a la dirección

Señor director:

El señor Juan Esteban Ureta C. hace un resumen del debate sobre la moral sexual católica publicado en ese diario y, como miembro de la Iglesia, pide a los Obispos una aclaración.

Durante toda su historia la Iglesia ha procurado cumplir el mandato de Cristo de hacer a todos los seres humanos discípulos suyos, "enseñándoles a observar todo lo que yo les he mandado" (Mt 28,20). La Iglesia lo ha hecho teniendo en cuenta la situación de las personas a las cuales anuncia el Evangelio y usando los métodos pedagógicos más eficaces para lograr su objetivo. Lo que no puede hacer la Iglesia es cambiar lo mandado por Jesús, porque eso no pertenece a ella; le ha sido encomendado para que lo anuncie sin adulterarlo, menos que nunca para congraciarse con las personas o procurar popularidad: "Si tratara de agradar a los hombres, ya no sería siervo de Cristo" (Gal 1,10). La mejor demostración de que la Iglesia enseña la verdad que le ha sido encomendada es que lo hace aun al costo de ser impopular, pues nadie desea ser impopular gratuitamente. La Iglesia lo hace por fidelidad a Cristo. Él fue tan "impopular" que murió crucificado.

La Iglesia debe seguir el ejemplo de su Señor. Jesús anunció al mundo un mensaje, en el cual él manda cosas que eran difíciles de aceptar, no sólo para un alto porcentaje de los hombres y mujeres de su tiempo, sino para la totalidad. A los judíos se les había mandado dar acta de repudio cuando se divorciaban de su mujer; Jesús manda esto otro: "No separe el hombre lo que Dios ha unido... el que repudia a su mujer y se casa con otra comete adulterio" (Mt 19,9-12). Este mandato era contrario a todo lo vivido por el mundo hasta entonces y fue recibido con escepticismo por los mismos apóstoles: "Si tal es la condición del hombre con la mujer, no conviene casarse". Pero Jesús no lo modificó ni aceptó la reacción de los apóstoles.

Más bien lo reafirma vigorosamente llamando “eunuco” (castrado) al que no se casa, excepto si lo hace por el Reino de los cielos.

Respecto al tema de los anticonceptivos, no tenemos un mandato directo de Jesús, porque en su tiempo no existía la mentalidad antinatalista de nuestro tiempo. En su tiempo se consideraba la natalidad como un don de Dios y la fecundidad como una bendición. Hay, sin embargo, un episodio en el A.T. que revela que a Dios desagrada la anticoncepción artificial, es decir, la separación de los dos fines del acto sexual, a saber, el unitivo y el procreativo. En Israel era considerado un acto de piedad fraterna que un hombre tomara a la viuda de su hermano que había muerto sin hijos para suscitar descendencia al difunto. Onán, hijo de Judá, por la razón que fuera, no quiso dar descendencia a su hermano mayor, Er, de su viuda, Tamar. Pero no dejó de unirse sexualmente con ella: “Onán sabía que aquella descendencia no sería suya, y así, si bien tuvo relaciones con su cuñada, derramaba a tierra, evitando el dar descendencia a su hermano. Pareció mal al Señor lo que hacía y lo hizo morir también a él” (Gen 38,9-10). Esa acción, a saber, tener relaciones sexuales y hacerlas infecundas, por los medios que se conocían en esa época, es lo que desagradó a Dios. Siendo que Dios no cambia, esa acción sigue desagradándolo cuando los seres humanos la hacen en toda época, también hoy.

¿Y qué piensa Jesucristo? Podemos deducir que para Jesús la finalidad procreativa es la que justifica la relación sexual de los esposos en esta tierra. En efecto, la finalidad unitiva y de ayuda mutua se puede obtener también por otros medios. Cuando le preguntan de quién será la mujer que sucesivamente tuvo como esposo a siete hermanos y todos murieron sin descendencia, Jesús responde: “Los hijos de este mundo toman mujer o marido; pero los que alcancen a ser dignos de tener parte en aquel mundo y en la resurrección de entre los muertos, ni ellos tomarán mujer ni ellas marido, ni pueden ya morir, porque son como ángeles...” (Lc 20,34-36). En la resurrección –estamos hablando de resurrección de la carne– no existirá la unión sexual: “Ni ellos tomarán mujer ni ellas marido”. Y la razón es que “no pueden ya morir”. Queda en evidencia que en la mente de Jesús lo que explica la relación sexual en esta tierra –“los hijos de este mundo toman mujer o marido”– es que los

seres humanos mueren y es necesario, por tanto, que se reproduzcan. Quitada esta necesidad, no es necesaria la relación sexual. Por tanto, para Jesús la relación conyugal tiene como fin la reproducción. Por eso, privarla artificialmente de ese fin es contrario al plan de Dios.

Esto es lo que la Iglesia siempre ha enseñado a observar en fidelidad a Cristo. Lo ha expresado el Papa Pablo VI en tiempos recientes en la encíclica “*Humanae vitae*”: “Hay que excluir, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda, además, excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación” (HV 14, 25 julio 1968). Esta enseñanza ha sido más recientemente reafirmada por el Catecismo de la Iglesia Católica (N. 2370), que califica como “intrínsecamente mala” toda acción anticonceptiva artificial.

Teniendo la mayor consideración por la situación de los esposos hoy, la Iglesia no puede privarlos del regalo de la verdad que ella ha recibido de Cristo: “Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie va al Padre sino por mí” (Jn 15,6).

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo de Santa María de Los Ángeles
Los Ángeles, 17 julio 2014